



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN

11 JUN 2024

DECRETO ALC. N° 2102 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
17.239.163-k Godoy Cortez Camila	05/06/2024	01	



JERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/abs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

GODOY APELLIDO PATERNO	CORTEZ APELLIDO MATERNO	CAMILA FERNANDA NOMBRES
RUT: 17.239.163-K TECNICO, GRADO 13,		RECURSOS HUMANOS-DAF
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 01 día

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

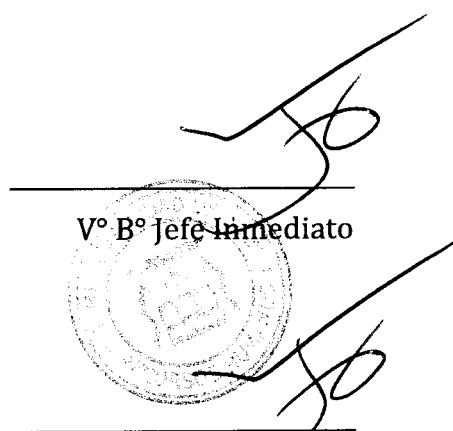
Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 05 de Junio de 2024.

Hasta el 05 de Junio de 2024, inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 06 de Junio de 2024.


Vº Bº Jefe Inmediato


Firma del Solicitante
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
Vº Bº Jefe de Personal
Vº Bº Señor Alcalde